

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

SUBASTA PUBLICA (CHATARRA VEHICULAR)

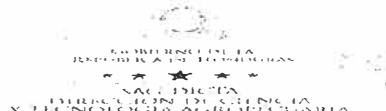
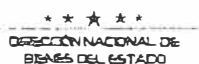
Por este medio se hace constar que esta institución realizo el Aviso de Subasta Pública en el Diario La Tribuna. (Se adjunta Aviso y Bases para la Subasta Pública DICTA-001-2019). Se remite la información hasta ahora para que sea publicada en el Portal Unico de Transparencia, ya que por un error no se envió. Y para los fines requeridos, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 7 de noviembre de 2019.



Gabriela Boden Ponce
Administración y Finanzas DICTA



Vo. Bo. Ing. Juan Gerardo Murillo
Director Ejecutivo DICTA



AVISO DE SUBASTA PÚBLICA
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

El Suscrito Director Ejecutivo de la Dirección Nacional Bienes del Estado (DNBE) y la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, **INVITAN** a toda persona natural y/o jurídica a participar en el proceso de venta mediante Subasta Pública **DICTA-001-2019** de Tres lotes de chatarra vehicular y Equipo Agrícola, la cual se llevara a cabo el día Miércoles 06 de Noviembre del 2019, en horario de 9:00 a.m. hasta las 12:00 am. En las oficinas de la Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria (DICTA), colonia Loma Linda Norte, blvd Centro América, ave la FAO, antes de las oficinas del INJUPEN, entre los Edificios de INHGEOMIN y SENASA, Edificio de tres plantas color blanco, Tegucigalpa, M.D.C.

Partida	Lugar	Lote
1	Ubicados en el almacén central de la SAG, colonia américa calle los pino, Comayagüela, F.M.	44 Unidades vehiculares
2	Estación Experimental La Lujosa, Choluteca Desvió a Santa Elena, Km. 5 Carretera Cedeño, Comunidad Lajero Blanco, Marcovia.	9 Equipo Agrícola
3	Estación Experimental Dr. Ramón Villeda Morales/ carretera de Santa Rosa de Copan a Ocotepeque, desvió de San Marcos.	5 Equipo Agrícola

La fecha límite para presentación de ofertas será el día 06 de Noviembre del 2019 a las 09:30 a.m. En las oficinas de la Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria (DICTA), colonia Loma Linda Norte, blvd Centro américa, ave la FAO, antes de las oficinas del INJUPEN, entre los Edificios de INHGEOMIN y SENASA, Edificio de tres plantas color blanco, Tegucigalpa, M.D.C.

No se admitirán ofertas inferiores al valor correspondiente al precio base.

Las condiciones relativas a esta subasta, están disponibles en la Dirección de Ciencia y Tecnología (DICTA), Colonia Loma Linda Norte, blvd Centro América, ave la FAO, antes del INJUPEN, entre los Edificios de INHGEOMIN y SENASA, Edificio de tres plantas color blanco, Tegucigalpa, M.D.C., previa cancelación de cien Lempiras exactos (L.100.00), por concepto de venta de pliegos de bases de subasta, no serán reembolsables, mediante comprobante de pago T.G.R.-1 (Institucion:449, Rubro: 12801), los cuales podrán ser depositados en cualquier agencia bancaria a nivel nacional, este recibo debe ser presentado al momento de reclamar las bases de subasta, adicionalmente, toda la información referente estará disponible en el Sistema de Información Nacional, Hondcompras (www.hondcompras.gob.hn), y en las oficinas antes mencionadas.

Los bienes a subastar estarán a la disposición de los interesados para ser inspeccionados en horarios que se describen en las bases de subasta, a partir de la publicación del presente aviso, 23 de Octubre 2019.

Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos: 2232-2451, 2239-3390, y correos electrónicos claudiam_palma@yahoo.com, celular 9948-2422, uaf.dicta@gmail.com, celular 9945,0015.

Tegucigalpa M.D.C. 23 de Octubre 2019.

Dirección Nacional de Bienes del Estado
(DNBE)

Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria
(DICTA)

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA

DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

El Suscrito Director Ejecutivo de la Dirección Nacional Bienes del Estado (DNBE) y la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, INVITAN a toda persona natural y/o jurídica a participar en el proceso de venta mediante Subasta Pública DICTA-001-2019 de Tres lotes de chatarra vehicular y Equipo Agrícola, la cual se llevará a cabo el día Miércoles 06 de Noviembre, 2019 en horario de 9:00 a.m. hasta las 12:00 am. En las oficinas de la Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria (DICTA), colonia Loma Linda Norte, blvd Centro América, ave la FAO, antes de las oficinas del INJUPEN, entre los Edificios de INHGEOMIN y SENASA, Edificio de tres plantas color blanco, Tegucigalpa, M.D.C.

Partida	Lugar	Lote
1	Ubicados en el almacén central de la SAG, colonia américa calle los Pino, Comayagüela, F.M.	44 Unidades vehiculares
2	Estación Experimental La Lujosa, Choluteca Desvió a Santa Elena, Km. 5 Carretera Cedeño, Comunidad Lajero Blanco, Marcovia.	9 Equipo Agrícola
3	Estación Experimental Dr. Ramón Villeda Morales/Santa Rosa de Copan, San Francisco del Valle, desvió a San Marcos, Ocotepeque.	5 Equipo Agrícola

La fecha límite para presentación de ofertas será el día 06 de Noviembre 2019 a las 09:30 a.m. En las oficinas de la Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria (DICTA), colonia Loma Linda Norte, blvd Centro América, ave la FAO, antes de las oficinas del INJUPEN, entre los Edificios de INHGEOMIN y SENASA, Edificio de tres plantas color blanco, Tegucigalpa, M.D.C.

No se admitirán ofertas inferiores al valor correspondiente al precio base.

Las condiciones relativas a esta subasta, están disponibles en la Dirección de Ciencia y Tecnología (DICTA), Colonia Loma Linda Norte, blvd Centro América, ave la FAO, antes del INJUPEN, entre los Edificios de INHGEOMIN y SENASA, Edificio de tres plantas color blanco, Tegucigalpa, M.D.C., previacancelación de cien Lempiras exactos (L. 100.00), por concepto de venta de pliegos de bases de subasta, no serán reembolsables, mediante comprobante de pago T.G.R.-1 (Institución:449, Rubro: 12801), los cuales podrán ser depositados en cualquier agencia bancaria a nivel nacional, este recibo debe ser presentado al momento de reclamar las bases de subasta, adicionalmente, toda la información referente estará disponible en el Sistema de Información Nacional, Honducompras (www.honducompras.gob.hn), y en las oficinas antes mencionadas.

Los bienes a subastar estarán a la disposición de los interesados para ser inspeccionados en horarios que se describen en las bases de subasta, a partir de la publicación del presente aviso, 23 de Octubre 2019.

Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos: 2232-2451, 2239-3390, y correos electrónicos claudiam_palma@yahoo.com, celular 9948-2422, uaf.dicta@gmail.com, celular 9945-0015.

Tegucigalpa M.D.C.23 de Octubre 2019.

Dirección Nacional de Bienes del Estado
(DNBE)

Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria
(DICTA)

- de segunda persona del plural.
14. Relativo al sionismo.
15. Otorgues.
17. Abreviatura usual de "tonelada".
19. (... Daria) Río de Asia central.
20. Parte posterior y superior de las caballerías (pl.).
24. Plural de una vocal.
25. Batalla, combate.
26. Consume, destruye con fuego.
27. Estreno.
28. Viento suave.
30. Preparará las eras para sembrar.
32. Piojo de las gallinas.
34. Deidad lunar egipcia.
36. Gimnasio de Atenas donde tuvo su escuela filosófica Aristóteles.
37. Sobrino de Abraham.
38. Abreviatura usual de "señor".
39. Composición lírica elevada.
41. Sustancia resinosa, de sabor amargo y olor desagradable, que se usa en medicina.
44. Antigua lengua provenzal.
45. Desluzca, manosee.
47. Símbolo del curio.
49. Relativo al panamericanismo.

Verticales

2. En sánscrito, símbolo de Brahma.
3. Forma del pronombre de primera persona del plural.
4. Utilizo.

- tiene rayos.
13. Ser medio divino, por ser hijo de una deidad y un mortal.
16. Exhale el sudor.
18. Se dice de ciertos gusanos, como la lombriz o la filaria.
20. Pronombre demostrativo.
21. Que nutre.
22. Nombre de la segunda consonante.
23. Fiesta nocturna con música y baile.
29. Depósito de granos, generalmente subterráneo.
31. Antes de Cristo.
33. Embiste, acomete.
35. Transportan algo al lugar donde se habla.
40. Ciudad francesa, capital de Altos Alpes.
42. En ese lugar.
43. Ansar, ave palmípeda.
46. Onomatopeya de la risa.
48. Símbolo químico del manganeso.

SOLUCION AL TRIUGRAMA ANTERIOR

C	A	R	O	J	A	L	A	R	A	D
L	L	I	R	I	S	A	R	A	B	E
A	C	A	B	A	E	A	U	R	A	S
M	O	R	A	R	A	O	R	N	A	S
A	T	E	R	E	Y	U	T	A		
T	O	R	N	A	S	O	L	A	D	O
C	L	U	A	T	E	S	A	T		
A	N	A	B	I	E	N	E	S	G	A
D	I	E	P	I	R	O	T	A	R	B
A	C	A	T	E	N	T	O	R	Z	A
L	E	L	A	S	U	R	A	E	T	A
S	A	O	A	T	R	O	Z	T	A	J
O	E	N	C	A	U	S	A	R	A	E



BASES PARA LA SUBASTA PÚBLICA No. DICTA

001-2019

DE VEHÍCULOS Y EQUIPO AGRICOLA EN
CONDICIÓN DE CHATARRA PROPIEDAD DEL
ESTADO DE HONDURAS ASIGNADOS A LA
DIRECCION DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
AGROPECUARIA (DICTA)

Octubre 2019

BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO AGRICOLA EN CONDICIÓN DE CHATARRA PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS

I. OBJETO DE LA SUBASTA

La presente Subasta Pública tiene por objeto la venta de bienes muebles, por obsolescencia, inservible propiedad del ESTADO DE HONDURAS, a través de las diferentes Instituciones Estatales, que en este caso están asignados a la Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria, consistente en: Vehículos Chatarra y Equipo Agrícola, que por el simple paso del tiempo han alcanzado un estado inservible y que, por esta razón, ya no prestan utilidad a ninguna entidad Estatal.

Estos bienes se encuentran en las siguientes ubicaciones geográficas:

- Ubicados en el Almacén central de la SAG, Colonia América calle los Pino, Comayagüela, F.M. (partida # 1).
- Estación Experimental La Lujosa, Choluteca, Desvió a Santa Elena, Km. 5 Carretera Cedeño, Comunidad Lajero Blanco, Marcovia. (Partida# 2).
- Estación Experimental, Dr. Ramón Villeda Morales/ carretera de Santa Rosa de Copan a Ocotepeque, desvío a san marcos (Partida # 3).

La presente Subasta Pública tiene como fundamento legal el Artículo 360 de la Constitución de la República; Artículo 84 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; Capítulo 4, 4.1, 4.2 del Acuerdo No. DNBE -004-2017, Manual de Procedimientos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado; Artículo 4, 8, 13 y 15, Decreto Ejecutivo PCM-047-2015; Artículo 12 y 224 Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República ejercicio fiscal 2019; y Artículos 84 al 123 del Acuerdo Ejecutivo 226-2017 del Reglamento de La Dirección Nacional de Bienes del Estado, Decreto Ejecutivo PCM 043-2019.

DISPOSICIONES GENERALES

El Periodo para realizar las inspecciones por parte de los interesados será a partir del único aviso de la Subasta Pública, **el día miércoles 23 de octubre del 2019, hasta el martes 05 de noviembre de 2019, en un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en Comayagüela, de 8:00am a 12:00m en Choluteca y Ocotepeque, A continuación ubicación de las partidas:**

- **Partida No.1: Almacén Central de la SAG, Colonia América calle los Pino, Comayagüela, F.M. de 9:00 a 4:00 pm.**
- **Partida No.2: Estación Experimental La Lujosa, Choluteca Desvió a Santa Elena, Km. 5 Carretera Cedeño, Comunidad Lajero Blanco, Marcovia. de 8:00 a 12:00 m.**
- **Partida No.3: Estación Experimental Dr. Ramón Villeda Morales/ carretera de Santa Rosa de Copan a Ocotepeque, desvió a san marcos. de 8:00 a 12:00 m.**

II.1 ORGANISMO EJECUTOR

La Unidad Ejecutora responsable de realizar el presente Proceso de Subasta Pública, es la Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria (DICTA), en coordinación con la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).

II.2 CONDICIONES BÁSICAS

II.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA

Ver: Anexo I adjunto.

III.2.2 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán en sobre sellado, el cual deberá ir rotulado por fuera con LETRA GRANDE Y LEGIBLE únicamente con el número de la partida. Ejemplo: PARTIDA UNO, DOS, etc., Dentro del sobre con LETRA GRANDE Y LEGIBLE deberá indicarse el nombre completo y número de la tarjeta de identidad del oferente, en caso de ser extranjero este deberá presentar su pasaporte o su carnet de residencia vigente, en caso de ser una persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución y el precio que oferta por tonelada. La Hora límite de presentación de oferta será hasta las nueve y treinta de la mañana (09: 30. a.m.) Luego de este término se procederá a dar inicio la Audiencia de Subasta. Ver: Anexo III adjunto

II.2.3 REALIZACIÓN DE LA SUBASTA

1. La Subasta Pública se realizará en la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), Colonia Loma Linda Norte, blvd Centro América, ave la FAO, antes de las oficinas del INJUPEN, entre los Edificios de INHGEOMIN y SENASA, Edificio de tres plantas color blanco, Tegucigalpa.

2. Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos: 2232-2451, 2239-3390, y correos electrónicos claudiam_palma@yahoo.com, celular 9948-2422, uaf.dicta@gmail.com, celular 9945-0015.
3. Así mismo podrá realizar observaciones y formular aclaraciones a partir del día 23 de octubre al 05 de noviembre 2019.

II.2.4 FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA SUBASTA

El acto de apertura de la Subasta, se llevará a cabo el día **miércoles 06 de noviembre 2019**, a partir de las **09:00 a.m.** hasta las **12:00 a.m.** horas, con los oferentes concurrentes, en la dirección indicada en el numeral 1 de la sección II.1.2.3

II.2.5 FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA

El acto de cierre de la Audiencia de Subasta Pública se llevará a cabo al momento de la firma del acta de audiencia de subasta y adjudicación. En caso de no terminarse el proceso, se procederá a lo establecido en el numeral 7 del apartado III (Condiciones Varias). El cierre de la Subasta Pública se realizará una vez realizado el pago del último bien retirado.

II.2.6 MODALIDAD DE LA SUBASTA

La presente subasta de chatarra vehicular se llevara a cabo por partidas individuales, por lo cual serán vendidas por su peso estimado en toneladas de 2,000 libras cada una, a razón de Dos mil Seiscientos Lempiras exactos (2,600.00) precio base por tonelada de conformidad al peso estimado de las partidas, los bienes se subastan estrictamente como chatarra por lo que previo al retiro de los mismos deberán ser cortados (a costa del oferente) como mínimo a la mitad de su chasis o en el número de secciones que defina el personal de la DNBE para la cual no se autorizara el retiro hasta cumplida esta condición, se seguirá el siguiente procedimiento:

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de las Partidas, tendrá que llevar el vehículo de carga vacío en el que transportara la chatarra vehicular para pesarlo en una báscula preferiblemente electrónica, una vez pesado el vehículo de carga vacío, se solicitará a la empresa propietaria de la báscula que emita un comprobante donde indique el peso del vehículo, el cual deberá estar firmado y sellado. Así mismo este se trasladará al plantel donde se ubiquen los lotes adjudicados en presencia de los miembros de la Comisión de

Supervisión quienes podrán ser: Un representante de la Institución Solicitante (Operativo), El representante de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (D.N.B.E.-Observador externo) con el fin de garantizar el proceso. Previo al retiro cada uno de los bienes estos deben ser cortados (a costa del oferente) como mínimo a la mitad de su chasis o en el número de secciones que defina el personal de la DNBE para lo cual el comité no autorizará el retiro hasta que se cumpla esta condición. Una vez cargada la chatarra vehicular, en el vehículo dispuesto para estos efectos, este se pesara nuevamente en la báscula, para lo que se pedirá a la empresa propietaria de la báscula generar una segunda boleta que incluirá el peso del vehículo vacío y cargado con la chatarra vehicular, mismo que entregará comprobante al personal de la Comisión de Supervisión quienes restarán el peso del vehículo vacío al peso del vehículo ya cargado (según comprobante), y la diferencia de peso medido en toneladas de 2,000 lbs se multiplicara por el precio al que se subasto la chatarra para que el oferente o adjudicado pague totalmente la suma de acuerdo con lo establecido en el apartado II.2.7 de estas bases de Subasta. En caso de que la operación matemática antes indicada resulte una fracción de tonelada, esta proporción será multiplicada por el valor de tonelada al que fue adjudicada la partida.

II.2.7 FORMA DE PAGO

El oferente ganador deberá realizar el pago en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras debiendo hacer el depósito respectivo mediante recibo de la Tesorería General de la Republica (T.G.R), según lo dispuesto en el Artículo 113 del Reglamento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, aprobado según acuerdo 226-2017.

EN NINGUN CASO SE ACEPTARÁ DE LOS OFERENTES DINERO EN EFECTIVO O ALGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN

II.2.8 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

1. Original y copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte en el caso de personas naturales; testimonio o copia autenticada ante Notario Público de la Escritura Constitutiva de la empresa en caso de personas jurídicas y documentos personales del representante acreditado;
2. Carta Poder autenticada o copia autenticada del Poder de Representación, si al acto comparece un representante del participante;
3. Declaración jurada. Ver: Anexo IV adjunto.
4. Deberán entregar a la Comisión de Subasta diez minutos antes del inicio de la misma y mediante cheque de caja, a nombre de la Tesorería General de la Republica (TGR-1), la **GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN** la cual es

equivalente al **10% del valor total base de la partida según lo descrito en anexo II**, estas garantías serán devueltas inmediatamente después de finalizado el proceso de Audiencia de Subasta a los oferentes que no resultaren ganadores, y

5. Una segunda **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** correspondiente al **10% del valor total ofertado**, la cual tendrá 2 días hábiles para su entrega, una vez adjudicado, de no entregar esta garantía no tendrá derecho a proceder al retiro de las partidas adjudicadas, estas garantías serán acumuladas al pago total del retiro de los bienes devueltas una vez que haya realizado todos los pagos correspondientes al proceso de retiro y pesaje.
6. Los montos de las garantías antes descritas podrán ser aplicadas como pago parcial al precio de la operación.

II.2.9 ENTREGA DE LOS LOTES SUBASTADOS

1. El oferente ganador podrá realizar el retiro y pesaje de la chatarra una vez que haya cancelado el valor total ofertado en la Audiencia de Subasta, tal como se especifica en el Artículo 113 numeral 1) del Acuerdo Ejecutivo 226-2017, que literalmente dice **“El adjudicado de la subasta deberá pagar el monto de la adjudicación o precio, dentro de los plazos siguientes:**

1) Tratándose de bienes muebles dentro de las tres (3) horas siguientes a partir de la adjudicación.”

2. Una vez que el pesaje exceda el monto ofertado, el oferente deberá pagar dentro de las 3 horas siguientes el monto del pesaje debiendo hacer el deposito respectivo en efectivo o cheque certificado a favor de la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (T.G.R-1), en el renglón de **institución: 449**, servicios financieros de la Administración central, **rubro: 12801 ingreso por subasta**, en cualquier banco a nivel nacional.

III. CONDICIONES VARIAS

1. El participante de la presente subasta que resultare ganador del lote o partida subastada, debe tener entendido que comprará la totalidad de las unidades en estado de chatarra y equipo agrícola descrito en la partida y que la retirará de manera íntegra (en su totalidad) del lugar indicado. Al no acatar esta disposición, La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, se reserva el derecho de entablar demandas ante los tribunales competentes por incumplimiento de esta condición.

De no ser posible la adjudicación o por incumplimiento del primer postor adjudicado de la(s) partida(s) el Comité de Subasta podrá adjudicar a la segunda mejor oferta siempre y cuando no existan indicios de colusión. Así mismo podrá sancionar al oferente que incumplió con la no participación en Subasta Pública por el número de subasta que consideren conveniente. Para lo cual deberán levantar un Acta de Incumplimiento y Adjudicación.

2. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, proporcionará el día de la Audiencia de Subasta únicamente al oferente ganador una constancia de adjudicación, que indicara la partida adjudicada y la composición de esta, ya que estos bienes se subastan estrictamente como "chatarra"; por lo anterior, **NO SE EXTENDERÁ CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD, NI TRASPASO ALGUNO.**
3. No podrán participar en la **SUBASTA PÚBLICA No. DICTA-001-2019, LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL ESTADO O SUS FAMILIARES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD**, ni las personas que integren el Comité de Subasta, ni por interpósita persona y los ofertantes que estén sancionados por incumplimiento de subastas anteriores.
4. No se aceptarán OFERTAS ni GARANTÍAS menores al PRECIO BASE oficialmente establecido para cada partida a subastarse.
5. Los postores o interesados están obligados a presentar su oferta en sobre sellado en audiencia única, misma que será aperturada en el lugar, fecha y hora previamente señalados.
6. Se da por entendido, que todo vehículo será cortado (a costa del oferente) como mínimo a mitad de su chasis o en el número de secciones que indique el representante de la DNBE en presencia de la Comisión de Supervisión a efecto de ser inutilizado por considerarse chatarra, no se permitirá de parte de ningún participante el retiro de un vehículo sin cortarse. Los gastos de transporte, recurso humano, pesaje y/o equipo necesario para cargar, descargar, corte, compresión, descompresión, desenterrar los bienes que aparecen en la partida adjudicada, serán por cuenta y riesgo de **ADJUDICATARIO**. La elección del lugar donde se pesarán los bienes de la presente Subasta, queda sujeto a la discrecionalidad de la Comisión Designada para la realización

de la misma y se dará prioridad en Tegucigalpa, a la Báscula del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), y en caso de regionales a otra institución que garantice a la misma la transparencia en el pesaje.

7. En caso de necesitarse más de un (1) día para la Audiencia de Subasta, se suspenderá la misma a las cuatro (04: 00 p.m.), para continuar el día siguiente inmediato hábil, en hora especificada por el Comité, levantándose la respectiva acta donde se explicarán los pormenores acontecidos durante la Subasta.
8. Los postores podrán retirar ejemplares de las bases con sus respectivos anexos en las Oficinas de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), colonia loma linda norte, blvd Centro América, ave la FAO antes de las oficinas del INJUPEN, entre los Edificios de INHGEOMIN y SENASA, Edificio de tres plantas color blanco, Tegucigalpa, M.D.C.
Previo pago, Recibo TGR-1, comprobante de pago que deberá cancelar en cualquier agencia Bancaria por la suma de Cien Lempiras exactos (L. 100.00), no reembolsables.
9. En el caso que el oferente ganador que haya realizado el pago de sus garantías de Participación y Cumplimiento correspondientes y que posteriormente se retracte de pagar la misma, La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, no reembolsara dicho valor dado en garantía por la pérdida que ocasionaría a la referida institución al no vender la misma a otros postores.
10. Cada oferente reconoce y acepta la responsabilidad total y obligatoria de conocer todas las regulaciones y leyes de la Republica de Honduras que son aplicables a esta **SUBASTA PÚBLICA N° DICTA-001-2019**
11. Cada oferente acepta que ha visitado el sitio donde se encuentran los BIENES a SUBASTAR y que ha observado el estado físico de los mismos.
12. Cada oferente acepta que ha **RECIBIDO LAS INSTRUCCIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA N° DICTA-001-2019** y que ha leído y entendido el contenido del presente documento.

13. Se prohíbe el ingreso de personas con armas y/o ingeridas de alcohol, drogas etc., al lugar donde se llevará a cabo la Subasta.
14. La presente Subasta se llevará a cabo con la participación mínima una (1) persona oferente, tanto en la Audiencia General como por Partida.
15. La entrega de los lotes de chatarra al oferente ganador se realizará con programación definida. En caso de que el oferente no pueda comenzar en la fecha establecida ya sea por una causa totalmente justificada, hacerlo de conocimiento INMEDIATO y por ESCRITO. Ver: Anexo V adjunto.
El oferente ganador podrá permitir que otra persona en su nombre proceda al retiro de los bienes adjudicados. Mediante una autorización debidamente autenticada, para lo cual deberá informar al comité de Subasta de dicha autorización.
16. El Comité de Subasta concederá diez (10) días hábiles para el retiro de los lotes de la chatarra vehicular adjudicados, pudiendo este periodo ser prorrogado a solicitud del oferente Adjudicado por la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria en conjunto con la DNBE por un término igual o menor al enunciado, sin embargo, si concedida dicha prórroga el adjudicatario no concluye el retiro de los referidos lotes se empezará a contabilizar una multa diaria por un valor de MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,000.00). Se contabilizara un máximo de 30 días de multa, una vez habiéndose pasado este periodo se declarara la partida Abandonada y se procederá conforme al inciso 1 de este Apartado.
Por lo tanto, La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria no asume la responsabilidad de un mayor deterioro por su permanencia al descubierto o cualquier otra causa.
La multa deberá pagarse mediante (T.G.R-1), en el renglón de **institución: 449**, servicios financieros de la Administración central, **rubro: 12801 ingreso por subasta**, en cualquier banco a nivel nacional.
17. La Subasta Pública N° DICTA-001-2019 se declarará empate, desierta o fracasada por las razones siguientes:

EMPATE:

En caso de Empate de las Ofertas de Compra más altas si hubieren igualado o superado al valor base de la Subasta, se otorgará a los concursantes empatados un tiempo no mayor a una hora (1 hora) para que formulen la nueva oferta, la que necesariamente debe ser superior al monto originalmente ofertado y que se presentara nuevamente en sobre cerrado debidamente firmado. En el supuesto empate, y que se repetirá el mismo procedimiento en los términos señalados hasta que resulte un ganador (Artículo 110 del Acuerdo 226-2017).

DESIERTA:

La Subasta en general como la partida a subastar se considerará desierta, cuando no se presente el mínimo requerido de los oferentes. (De acuerdo a lo establecido en el numeral 15 del apartado III (Condiciones Varias).

FRACASADA:

1. Cuando las ofertas recibidas sean inferiores al precio base establecido.
2. Cuando haya evidencia que haga suponer que existe colusión entre los oferentes.

IV. CLAUSULAS DE INTEGRIDAD

1. Todos los oferentes en la Subasta Pública N° DICTA-001-2019, se deberán de mantener dentro de los estándares de ética, honradez, seriedad y buen comportamiento para garantizar transparencia en el proceso y deben de abstenerse de ofrecer dadivas a los miembros del Comité de Subasta. De observarse algún tipo de prácticas antiéticas serán descalificados del proceso.
2. Los miembros del Comité de Subasta, los empleados internos de La Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria, y los demás participantes de las entidades, tienen estrictamente prohibido recibir dadivas de parte de los oferentes en el presente proceso de Subasta Pública.

3. Queda terminantemente prohibido que los ganadores de la Subasta realicen reventa de las mismas dentro de las instalaciones o predios donde se encuentra los vehículos chatarra.
4. Solamente se autoriza el ingreso a las instalaciones al personal del comité, el oferente ganador y sus ayudantes debidamente identificados.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de octubre 2019.


Abg. Felipe Arturo Morales
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado



ANEXOS

ANEXO II: DESCRIPCION DE PARTIDA

PARTIDA No. 1

ITEM	C	NOMBRE	DESCRIPCION	No. DE FICHA
PARTIDA No. 1 (CHATARRA), SOLICITUD No. 001-002/2019, UBICADOS EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SAG, COLONIA AMERICA CALLE LOS PINO, COMAYAGUELA, F.M.				
UN (01) LOTE DE 44 VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y EQUIPO AGRICOLA , CON UN PESO APROXIMADAMENTE DE 21.17 TONELADAS DE 2,000 LIBRAS POR TONELADA, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:				
PRECIO POR TONELADA				L. 2,600.00
TOTAL				L. 55,042.00
GARANTIA DE PARTICIPACION (10%)				L5,504.20
1	1	CAMIONETA	VEHICULO, MARCA TOYOTA, TIPO CAMIONETA: MODELO LAND CRUISER, DIESEL, COLOR: BLANCO, PLACA:07840, AÑO:1996, CILINDRAJE:4200, CHASIS: HZJ750034142, MOTOR: 1HZ0195295,	6
2	1	PICK UP	VEHICULO, MARCA: NISSAN, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, PLACA: N-05022, AÑO: 1995, COMBUSTIBLE: GASOLINA, MODELO: TD27, CILINDRAJE: 2400, MOTOR: KA24085683M, SERIE CHASIS: 5LSUD21000409.	11
3	1	PICK UP	VEHICULO, MARCA: NISSAN, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, PLACA: N-05028, AÑO: 1996, COMBUSTIBLE: GASOLINA, CILINDRAJE: 2400, CHASIS: JN1CBUD21Z0449176, MOTOR: Z24939359Y	12
4	1	CAMION	CAMION, MODELO 1318, MARCA: MERCEDEZ BENZ, COLOR: VERDE OLIVO, PLACA: N-04932, AÑO: 1989, COMBUSTIBLE: DIESEL, CILINDRAJE: 2800, CHASIS: 9BM345303JB814370, MOTOR: 34495510961758	13
5	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: ISUZU, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, PLACA: N-05184, AÑO: 1996, COMBUSTIBLE: DIESEL, MODELO: KB2800, CILINDRAJE: 2300, CHASIS: JAATFS16HT9100132, MOTOR: 420756.	14
6	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: MAZDA, TIPO: PICK UP, COLOR: GRIS, PLACA: N-06611, AÑO: 1998, COMBUSTIBLE: DIESEL, MODELO: B2500, CILINDRAJE: 2500, CHASIS: JM7UFY0W5W0140429, MOTOR: WL-408579	38
7	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: TOYOTA, TIPO: PICK UP, COLOR: GRIS MICA M, PLACA: N-06776, COMBUSTIBLE: GASOLINA, CILINDRAJE: 1812, MOTOR: 2Y-0754917, CHASIS: YN85-0046523.	39

8	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: TOYOTA, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, PLACA: N-06774, AÑO: 1995, COMBUSTIBLE: GASOLINA, MODELO: HILUX 2.8D, SERIE CHASIS: LN106-0121515, MOTOR: 3L-3921355, CILINDRAJE: 2800.	40
9	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: LAND ROVER, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, PLACA: N-08196, AÑO: 1998, COMBUSTIBLE: DIESEL, MODELO: DEFENDER, CILINDRAJE: 2500, CHASIS: SALLDKH68WA153980, MOTOR: 23L406758.	52
10	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: TOYOTA, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, PLACA: N-05394 AÑO: 1992, COMBUSTIBLE: DIESEL, MOTOR: 3L-2883470, CHASIS: LN106-0065844.	58
11	1	CAMIONETA	VEHICULO, MARCA: TOYOTA, TIPO: CAMIONETA, COLOR: BLANCO, PLACA: N-05026, AÑO: 1995, COMBUSTIBLE: DIESEL, MOTOR: 3L3759066, CILINDRAJE: 2800, CHASIS: LN1300134157, MODELO: RUNNER.	62
12	1	PICK UP	VEHICULO, MARCA: MITSUBISHI, TIPO: PICK UP, COLOR: GRIS, PLACA: N-03818, AÑO: 1991, COMBUSTIBLE: DIESEL, MODELO: L200 4X4, CILINDRAJE: 2400, CHASIS: DJNK340NP00760, MOTOR: 4D56EB9982.	75
13	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: NISSAN, TIPO: PICK UP, COLOR: ROJO, PLACA: N-07445, COMBUSTIBLE: DIESEL, MOTOR: TD27-247925, CHASIS: BMD21436078.	76
14	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: NISSAN, TIPO: PICK UP, COLOR: AZUL OSCURO, PLACA: N-10477, COMBUSTIBLE: DIESEL, MODELO: FRONTIER 4X4, MOTOR: QD32-178839, CHASIS: JN1CJUD22Z0735415.	349
15	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: TOYOTA, TIPO: PICK UP, COLOR: GRIS, PLACA: N-05433, MOTOR: 3L2968712, CHASIS: LN1060069570, COMBUSTIBLE: DIESEL, MODELO: HI LUX 2.8D.	5366
16	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: TOYOTA, COLOR: AZUL, PLACA N-04843, AÑO: 1989, COMBUSTIBLE: DIESEL, MODELO: HILUX, MOTOR: 3L-1765074, CHASIS: LN106-002566, CC:2800	4
17	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: ISUZU, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, PLACA: N-05182, MODELO: KB90, MOTOR: 456036 ,CHASIS: JAATFS16HT9100112, COMBUSTIBLE: GASOLINA, CC: 2300	9
18	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: TOYOTA, TIPO: PICK UP, COLOR: GRIS, PLACA: N-02666, MODELO: HILUX, CHASIS: LN85-0009824, CILINDRAJE: 3000, MOTOR: 2L-1958266, AÑO: 1989.	29
19	1	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA: YAMAHA, COLOR: AZUL, PLACA: N/P, CHASIS: 3GX-079031, MOTOR: 3GX-078918, MODELO: AG-200, CILINDRAJE: 198, AÑO: 2006.	31

20	1	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA: YAMAHA, COLOR: AZUL, PLACA: N/P, CHASIS: 3GX-079027, MOTOR: 3GX-078913, MODELO: AG-200, CILINDRAJE: 198, AÑO: 2006.	32
21	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: MITSUBISHI, TIPO: PICK UP, COLOR: GRIS, PLACA N-03820, CHASIS: DONK240NP00217, MOTOR: 4D56EB9981, MODELO: L200, CILINDRAJE: 2500, AÑO: 1991.	54
22	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: TOYOTA, TIPO: PICK UP, COLOR: GRIS, PLACA: N-02675, MODELO: HILUX, CHASIS: LN106-0018297, MOTOR: 3L-1989109, CILINDRAJE: 4300, AÑO: 1989.	63
23	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: TOYOTA, TIPO: PICK UP, COLOR: GRIS PURPURA METALICO, PLACA: N-10478, MOTOR: 3L-5140333, CHASIS: JTFDE626-800065290, CILINDRAJE: 2800, COMBUSTIBLE DIESEL, AÑO: 2001,	352
24	1	ARADO DE DISCO	ARADO DE DISCO, MARCA: MASSEY FERGUSON, COLOR: ROJO, MODELO: JWB280, 32 DISCOS.	2606
25	1	TRACTOR	TRACTOR AGRICOLA MARCA: JOHN DEERE, MODELO: 2040, CHASIS: 402612L, MOTOR: 484201CD, COLOR: VERDE.	2708
26	1	TROCO O REMOLQUE	TROCO O REMOLQUE: SIN MODELO, ESTRUCTURA METALICA / MADERA, COLOR: ROJO.	2717
27	1	TRACTOR	TRACTOR AGRICOLA MARCA: JOHN DEERE, MODELO: 2450, CHASIS: L02450F705635, MOTOR: CD4239D888268, COLOR: VERDE.	5861
28	1	COSECHADORA	COSECHADORA, MODELO BT300, COLOR: ROJO/BLANCO, SERIE: 210006.	5881
29	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: TOYOTA, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, PLACA: N-03804, MODELO: LAND CRUISER, CHASIS: HJ47038160, MOTOR: 2H-1085471, CILINDRAJE: 2300, AÑO: 1987, COMBUSTIBLE DIESEL, CAP. 3 PERSONAS.	4008426
30	1	MOTOCULTOR	MARCA: YANMAR, MODELO: C950G, SERIE: C97306, COLOR: VERDE/BEIGE/ROJO.	4008232
31	1	MOTOCULTOR	MARCA: YANMAR, MODELO: CY105C, SERIE: C97399, COLOR: VERDE/BEIGE/ROJO.	4008229
32	1	ARADO	MARCA: N/T, MODELO: N/T, DE 28 DISCOS, COLOR: ROJO	4008174
33	1	GENERADOR	MARCA: DENYO, MODELO: DH-70A-H, CHASIS: 131950S, COLOR: AZUL.	4008145

34	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, COLOR: BEIGE, PLACA: N-10053, CHASIS: 8AFER13F96J497028, MOTOR: C36205662, CILINDRAJE: 2800, AÑO: 2006.	Ficha SAG-199
35	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: ISUZU, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, PLACA: N-06413, CHASIS: JAATFS55HW7103724, MOTOR: 518444, CILINDRAJE: 2800, AÑO: 1998, DIESEL, DOBLE CABINA.	Ficha SAG-685
36	1	PICK UP	VEHICULO MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, COLOR: BEIGE, PLACA: N-10048, CHASIS: 8AFER13F16J006516, MOTOR: C36207712, CILINDRAJE: 2800, AÑO: 2006, DIESEL, DOBLE CABINA, MODELO: RANGER XLT.	Ficha SAG-193
37	1	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA MARCA: SUZUKI, COLOR: AZUL, PLACA: MN-4123, CHASIS: JS1SG12AX121048S2, MOTOR: TS18S216166S, MODELO: TS-185, TIPO: CALLE Y NAKED, GASOLINA	Ficha SAG-390
38	1	TRANSPORTADOR	TRANSPORTADOR DE BANDA (GRANOS), MARCA: BURROWS, MODELO: N/T, SERIE: N/T, ESTRUCTURA METALICA, COLOR GRIS / ROJO.	4002843
39	1	TRANSPORTADOR	TRANSPORTADOR DE BANDA (GRANOS), MARCA: N/T, MODELO: N/T, SERIE: N/T, ESTRUCTURA METALICA, COLOR: CROMADO.	4002947
40	1	TRANSPORTADOR	TRANSPORTADOR DE BANDA (GRANOS), MARCA: HYTROL, MODELO: N/T, SERIE: N/T, ESTRUCTURA METALICA, COLOR: CROMADO.	2007/266493
41	1	BASCULA	BASCULA DE PLATAFORMA MARCA: ZHUNSHENGSCALES, ESTRUCTURA METALICA, COLOR: VERDE, CAPACIDAD 3000 LIBRAS.	4002908
42	1	AVENTADOR DE GRANOS	AVENTADORA MARCA: BLACK SIVALLS, MODELO: 51-70-062-00, SERIE: 51K-63F-15027, COLOR: AMARILLO.	4002879
43	1	MOLINO PARA GRANOS	MOLINO MARCA: TINHOW, MODELO: N/T, COLOR: ANARANJADO, SERIE N/T.	4002905
44	1	BASCULA	BASCULA MARCA: ZHUNSHENG, PARA PESAR GRANOS, MODELO N/T, CAPACIDAD 1200 LIBRAS, SERIE N/T, COLOR VERDE.	FICHA 1488

PARTIDA No. 2

ITEM	C	NOMBRE	DESCRIPCION	No. DE INVENTARIO
PARTIDA No. 2 (CHATARRA), SOLICITUD No. 03/2019, Estación Experimental La Lujosa, Choluteca, Desvió a Santa Elena, Km. 5 Carretera Cedeño, Comunidad Lajero Blanco, Marcovia. (Partida# 2).				
UN (01) LOTE DE 9 BIENES (EQUIPO AGRICOLA) , CON UN PESO APROXIMADAMENTE DE 4.79 TONELADAS DE 2,000 LIBRAS POR TONELADA, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:				
PRECIO POR TONELADA				L. 2,600.00
TOTAL				L. 12,454.00
GARANTIA DE PARTICIPACION (10%)				L. 1,245.40
1	1	SEGADORA DE HENO	SEGADORA DE HENO, MARCA: TATU, MODELO: RC2/1700, COLOR: AZUL. PLACA N/T.	1856
2	1	TRACTOR	TRACTOR AGRICOLA, MARCA: JOHN DEERE, MODELO: 314, COLOR: VERDE, CHASIS: 521172L, MOTOR: 612162, PLACA N/T.	1865
3	1	TRACTOR	TRACTOR AGRICOLA, MARCA: JOHN DEERE, MODELO: 2040, COLOR: VERDE, CHASIS: 521170 , MOTOR: 4239DL-04-610241CD, PLACA N/T.	1866
4	1	MAQUINA ESCARDILLADORA	MAQUINA ESCARDILLADORA, SIN MODELO, COLOR: ROJO, SIN MARCA.	3730
5	1	MOTOBOMBA	MOTOBOMBA PARA EXTRAER AGUA: MODELO: RK125-LN, MARCA: KUBOTA, SERIE: 19761-88112, COLOR: ROJO/GRIS.	1929
6	1	COSECHADORA	COSECHADORA: MODELO BT300, SERIE: 210001, COLOR: BLANCO ROJO, MOTOR: 026257, MARCA: YANMAR.	3728
7	1	ROTATILER	ROTATILER: MODELO BM60, COLOR: ROJO.	5877
8	1	COSECHADORA	COSECHADORA: MARCA: MITSUBISHI, MODELO: N/T, SERIE: N/T, COLOR: BLANCO/ROJO.	4009620
9	1	COSECHADORA	COSECHADORA: MODELO CA-600, SERIE: 010131, COLOR: BLANCO ROJO, MOTOR: 09872, MARCA: YANMAR.	3754

PARTIDA No. 3

ITEM	C	NOMBRE	DESCRIPCION	NO. DE INVENTARIO
PARTIDA NO.3 (CHATARRA), SOLICITUD NO. 004-2019, • Estación Experimental, Dr. Ramón Villeda Morales/ carretera de Santa Rosa de Copan a Ocotepeque, desvió a san marcos				
UN (01) LOTE DE 5 BIENES (EQUIPO AGRICOLA), CON UN PESO APROXIMADAMENTE DE 2.44 TONELADAS DE 2,000 LIBRAS POR TONELADA, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:				
PRECIO POR TONELADA				L. 2,600.00
TOTAL				L. 6,344.00
GARANTIA DE PARTICIPACION (10%)				L. 634.40
1	1	TRACTOR AGRICOLA	TRACTOR AGRICOLA, MODELO 275, CHASIS: 1867505M2F, MOTOR: D1011772833LF22312N9483, COLOR: ROJO, SERIE: 1870955M2H.	3647
2	1	GENERADOR DE CORRIENTE	GENERADOR DE CORRIENTE ALTERNA: MODELO PD1, SERIE: L09666001HS, COLOR: AZUL, MARCA: PETTER.	3772
3	1	TRACTOR	TRACTOR PEQUEÑO, MARCA: LABRADOR, COLOR: ROJO DE 4 LLANTAS, MODELO: ES105C, SERIE DE MOTOR: 803555.	4007677
4	1	BOMBA DE RIEGO	BOMBA DE RIEGO: MARCA DEUTZ, MODELO: F2L912 DE 2 LLANTAS, SERIE: 5505846, COLOR: VERDE/GRIS.	4007679
5	1	TROCO	TROCO DE ESTRUCTURA METALICA, COLOR: VERDE, SE ENCUENTRA UNA PAILA DE VEHICULO Y DIFERENCIAL CON REMOLQUE.	4003184

ANEXO II: Formato Presentación de Oferta

Tegucigalpa, M.D.C, ____ de noviembre 2019.

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria

Subasta Pública DICTA-001-2019

Oferta de Subasta

Yo, _____, mayor de edad, con número de identidad _____ y con domicilio de esta ciudad, oferto por la partida número _____ ubicada en _____, la cual consiste en un peso aproximado de _____ toneladas (2,000 libras por tonelada), detallando mi Oferta de la siguiente manera:

Detalle de oferta	
Precio a pagar por tonelada	L. _____
Total a pagar por partida	L. _____
Partida #	_____

Firma del oferente

ANEXO III: Declaración Jurada

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con tarjeta de identidad/ pasaporte No. _____, actuando en mi condición personal / de representante legal de ____ (indicar el nombre de la Empresa oferente / en caso de consorcio indicar al consorcio y a la empresa que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACION JURADA:

1. Manifestando que conozco los muebles objeto de subasta, así como su estado físico y afecciones o restricciones que tengan.
2. Por lo que no podre retirar ni disminuir mi oferta de compra.
3. Acepto y recibo en las condiciones que se especifican las bases de subasta y en el estado que se encuentran los bienes.

Por este acto libero al Estado de Honduras de toda responsabilidad después de realizar la adjudicación de los lotes de chatarra vehicular y Equipo Agrícola en Subasta Pública DICTA-001-2019.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del _____.

ANEXO IV: Fechas de acarreo y pesaje

- El acarreo se programará el día de la Audiencia de subasta, dependiendo del oferente ganador **ANEXO VI**.
- Toda prórroga o suspensión de acarreo debe ser de manera escrita. De lo contrario se aplicará el inciso 17 del apartado III.
- Al momento de iniciar dicho acarreo deberá presentar copia del acta de adjudicación y copia de la garantía de cumplimiento

ANEXO V: Inicio de Acarreo

Yo _____ oferente ganador de la Partida #___ y en derecho de mis 10 días hábiles según el **apartado III, inciso 17**, por este medio comunico al Comité de Subasta que según la logística con la que cuento y la disponibilidad me comprometo a iniciar con el retiro de los bienes el día _____ de _____ del año 2019.

Firma Oferente